## od sales of the sa la compresa del ferro-carril the Markenneres nes hard pasar por bm-

CHILDRE

-sin and

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

dies que no perienceia nunca a alguno.

y tos que salen a Nem. 4338. Suscricion en Córdoba.

Fuera de Córdoba...

(Por un mes... 8 rs. (Por trimestre. 22 rs.) (Por un mes... 10 rs. '(Por trimestre. 28 rs.

individuos el vongar el dado 6 una elousa SABADO 14 DE ENERO DE 1865. El general Butler ha abandonado deci-

didamento el alaque por tierra del fuerto

CHEF OR WIKESHIPLOH, INDICATED HOOLS

Los Sres. suscritores à este periódico tienen derecho à in ertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

### Seccion editorial.

adding unit y humanitaria. - En

parties meeters terribles precipides.

#### RESUMEN

OUR ENCIERRA LOS PRINCIPALES ERRORES DE NUESTRA ÉPOCA QUE SE SEÑALAN EN LAS ALOCUCIONES CONSISTORIALES, ENCÍCLI-CAS Y DEMAS LETRAS APOSTÓLICAS

DE N. S. P. EL PAPA PIO IX. Continuacion.

Errores relativos á la Iglesia y á sus ob sauls of derechos.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad plenamente libre; no goza de sus derechos propios y constantes que le ha conferido su Divino Fundador; pues solo pertenece al poder civil el definir cuáles son los poderes de la Iglesia y los limites, dentro de los cuales puede ejercitarlos.

Aloc. Singulari quadan, de 9 dic. 1854.

Aloc. Multis gravibusque, de 17 dic. 1860.

Aloc. Maxima quidem, de 9 jun. 1862.

XX El poder eclesiástico no debe ejercer su autoridad sin el permiso y el asentimiento del gobierno civil.

Aloc. Meminit unusquisque, de 30 set. 1861. XXI. La Iglesia no tiene el poder de definir dogmáticamente que la religion de la Iglesia católica es únicamente la verdadera Religion.

Letra apostólica. Multiplices inter, de 10

XXII. La obligacion que concierne á los maestros y escritores católicos, se limita à las cosas que han sido definidas por el juicio infalible de la Iglesia como dogmas de fé que deben ser creidos por todos,

Carta al Arzobispo de Frising. Tuas libenter, de 21 de dic. 1863.03 and ... controphique an

XXIII. Los Soberanos Pontifices y los Concilios ecuménicos se han separado de los limites de su poder, han usurpado los derechos de los principes, y aun han errado en las definiciones relativas á las leyes y á las costumbres. socioes socioes sol ob bubilionum

L. A. Multiplices inter, de 10 jun. 1851. XXIV. La Iglesia no tiene el po-

der de emplear la fuerza; no tiene ningun poder temporal directo o indirecto.

L. A. Ad apostolicae, de 22 de agos. 1851. XXV. Aparte del poder inherente al Episcopado, hay en el Episcopado un poder temporal que le ha si do concedido esplícita ó tácitamente por la autoridad civil, revocable por consecuencia, segun la voluntad de esa misma autoridad civil.

L. A. Ad apostolicae, de 21 de agos. 1851. XXVI. La Iglesia no tiene el derecho natural y legitimo de adquirir y de poseer.

Aloc. Nunquam fore, de 15 dic. 1856. Encicl. Incredibili, de 17 set. 1863.

XXVII. Los ministros sagrados de la Iglesia y el Pontifice Romano de -

ben ser excluidos de toda gestion y autoridad sobre las cosas temporales. Aloc. Maxima quidem. de 9 jun. 1862.

XXVIII. No es permitido á los obispos el publicar ni aun letras apostólicas sin el permiso del gobierno, Aloc. Nunquam fore, de 15 dic. 1856.

XXIX. Las gracias concedidas por el Pontifice Romano deben ser consideradas como nulas si no han sido pedidas por mediacion del gobierno.

Aloc. Nunquam fore, 15 dic. 1856. XXX. La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas tiene su origen en el derecho civil.

L. A. Multiplices inter, de 10 jun. 1851. XXXI. El fuero eclesiástico para las causas temporales de los clérigos, sean civiles, sean criminales, debe ser absolutamente abolido, aun sin consultar á la Sede Apostólica, y sin tener en cuenta sus reclamaciones in ab ansiV no some in one 3)

Aloc. Acerbissimum, de 27 set 1852. Aloc. Nunquam fore, de 15 dic. 1856.

XXXII. La inmunidad personal en virtud de la cual los clérigos estan eceptuados de la milicia, puede ser derogada sin violacion de la equidad y del derecho natural. El progreso civil exige esa derogacion, sobre todo en una sociedad constituida sobre legislaciones liberales.

Carta al obispo de Montreal Singularis Nobisque, de 29 set. 1864.

XXXIII. No pertenece por derecho propio y natural y solo á la jurisdiccion eclesiástica el dirigir la ensenanza de las cosas teológicas. Carta al arzobispo de Frising. Tuas libenter, de

21 dic. 1863. XXXIV. La doctrina de aquellos que comparan al Pontifice Romano con un principe libre que ejerce su poder en la Iglesia universal, es una

doctrina que ha prevalecido en la edad media. L. A. Ad apostólicae, de 22 agos. 1851.

XXXV. Nada impide que por un decreto de un Concilio general o por un hecho de todos los pueblos, el Pontificado soberano sea trasferido del Obispo Romano y de la ciudad de Roma á otro Obispo y á otra ciudad.

L. A. Ad apostólicae, de 22 de agos. 1851. XXXVI. La definicion de un Concilio nacional no admite otra discusion, y la administracion civil puede tratar toda clase de asuntos dentro de esos limites.

L. A. Ad apostólicae, de 22 de agos. 1851.

XXXVII. Se pueden instituir iglesias nacionales sustraidas á la autoridad del Pontifice Romano y plenamente separadas de él.

Multis gravibusque, de 17 dic. 1860. Aloc, Jam dudum cernimus, de 18 mar. 1861. XXXVIII. Muchos actos arbitrarios por parte de los Soberanos Pontifices han dado causa á la division

de la Iglesia en oriental y occidental. L. A. Ad apostolicae, de 22 de agos. 1851,

S 1625 Sau

ado mie era imposibIVsu ssalto. Sigue el

Errores relativos á la sociedad civil, considerada, sea en si misma, sea en sus relaciones con la Iglesia.

XXXIX. El Estado, como que es el origen y la fuente de todos los derechos, goza de un derecho que no se halla circunscrito por ningun limite. Aloc. Maxima quidem, de 9 jun. 1862.

XL. La doctrina de la Iglesia católica es opuesta al bien y á los intereses de la sociedad humana.

Encicl. Qui pluribus, de 9 nov. 1846. Aloc. Quibus quantique, 20 abr. 1849.

XLI. El poder civil, aun cuando es ejercido por un principe infiel, posee un poder indirecto negativo sobre las cosas sagradas: tiene, por consecuencia, no solo el derecho que se llama de exequatur, sino tambien el derecho que se llama de apelacion por abuso.

L A. Ad apostolice, de 22 agost. 1851.

XLII. En caso de conflicto legal entre los dos poderes, prevalece el poder civil.

L. A. Ad apostolicæ, de 22 agost. 1851.

XLIII. El poder laical tiene el derecho de anular y de declarar nulas las convenciones solemnes (Concordatos) concluidos con la Sede Apostólica relativamente al uso de los derechos que pertenecen á la inmunidad eclesiástica sin el consentimiento de esa Sede, y á pesar de sus reclamaciones.

Aloc. In consistoriali, de 1.º nov. 1850. Aloc. Multis gravibusque. de 17 dic. 1860. XLIV. La autoridad civil puede inmiscuirse en las cosas que conciernen á la religion, las costumbres y el régimen espiritual. De donde se sigue que se puede juzgar de las instrucciones que los pastores de la Iglesia publican, segun su ministerio, para regla de las conciencias, y se puede decidir tambien sobre la administracion de los sacramentos y las disposiciones necesarias para recibirlos.

Aloc. In consistoriali, de 1.º nov. 1850. Aloc. Maxima quidem, de 9 jun. 1862. . Se continuará.

#### -new many obsticoRTES. Themselve SC DELEG SO-

metico al col La Lad noises Sesion DEL 11 co la collem im ge arbanesa Senado. Je

La sesion empezó á las dos y media leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se leyeron cinco dictámenes de la comision de calidades proponiendo la admision de otros tantos senadores nombrados.

Juró y tomó asiento como senador el señor duque de Villahermosa.

Entrando en la órden del dia continnó la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, usando de la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia, manifestando que el señor Calderon le habia dirigido alusiones graves; pero que no las contesta-

bas ahora: que el señor Calderon habia pedido se trajese á la mesa del Senado nota de las separaciones hechas por el ministro de Gracia y Justicia y la nota estaba ya presentada; esperaba, pues, que en vista de ella el señor Calderon formulase los cargos que creyese oportunos y para entonces, dijo, me reservo la Se han beethide on Madrid los. ardalag

El señor ministro de la Gobernacion pidió la palabra, y recordó que era la tercera vez que usaba de la palabra en este local. Pidió que se le dispensase si por hábito de hablar donde las discusiones son mas fogosas sale alguna vez de la tranquilidad y sosiego con que acostumbra á discutir la alta Cámara; pero ha sido atacado personalmente y tiene que defenderse de cargos que son personalisimos. Ha . (nisol nie) , nisoT

Refirió en breves frases cuál era el argumento capital del discurso del señor Calderon Collantes contra su persona, cual era que habia dejado de pertenecer al partido moderado, y el duque de Valencia asociándole al poder, no correspondia á la confianza que en él habia depositado la Reina y á las esperanzas que debia tener su partido.

Manifestó que si él no pertenecía al partido moderado, como aseguraba el senor Calderon, ¿cómo era que espontáneamente le habia llamado el duque de Valencia y admitido sus compañeros de gabinete como moderado, siendo evidente que mejor voto eran los que el mismo señor Calderon calificaba de hombres eminentes del partido moderado que el señor Calderon para juzgar de quiénes eran moderados y de quiénes no? Aseguró por tanto, que él era moderado desde hacia muchos anos. anobisong la sup to

Contestando á la afirmación hecha por el señor Calderon de que él habia pertenecido á todos los partidos, y dentro de estos á todas las fracciones; hizo una lijera reseña de su vida política.

Manifesto que hijo de una familia liberal y por liberal perseguida, apenas adolescente, se mezcló en los acontecimientos políticos que inician este reinado, y su puesto natural era en el partido liberal mas avanzado, pues á ello le impelian el recuerdo de las persecuciones sufridas por su familia y la pasion natural en los pocos años. Ul mebrolamA

Seguia á la hora de retirarse de la trishore has a ba confirmato at remain qu

#### a lin A unified to ommination au Beccion oficial.

La Gaceta del 11 no contiene disposicion alguna de interés general.

### Percion de noticias.

### NACIONALES.

Pamplona, 10. La epidemia de tifus y sarampion que se ha desarrollado en

Ochagavia, empieza á descender. El dia 6 fallecieron dos párvulos. Las personas que hasta ahora han sido invadidas pasan de cuatrocientas. La presencia de los facultativos y las medidas adoptadas han contribuido mucho á mejorar el estado sani fario.

Los partes oficiales de la isla de Cuba que ha traido el vapor-correo que llegó el 11 á Cádiz, no adelantan nada al de nuestro corresponsal especial de Cádiz. El capitan general de la isla de Cuba dice que no tiene otras noticias que comunicar que las que remitió por los vapores que salieron de la Habana el 15 y 19 de diciembre, y que solo sabia estraoficialmente, que el general Gándara habia salido de Montecristi para Santo Domingo, quedando en Montecristi tres buques de guerra.

A las nueve próximamente de la noche del 6 del corriente, segun dice El Eco de Cádiz, tuvo lugar la única desgracia ocurrida en aquella ciudad en las Pascuas últimas: un desgraciado gallego nombrado José Sar, fué vilmente asesinado en la calle de Plócia. Al tener de ello noticia el señor inspector D. José Warella, se constituyó en seguida en el sitio de la ocurrencia, y habiendo trasmitido aviso al señor juez don Antonio Godinez, este digno funcionario, con la actividad y celo que le distinguen, se presentó al punto, asistido del escribano D. Alejandro Gorrity y del facultativo forense D. Marcelino Picardo: á las doce de la noche se hallaba ya concluido el sumario y presos en la cárcel el asesino y sus dos cómplices, quienes fueron capturados por los subalternos del senor inspector citado. qui roq mercar

El Sr. D. José Güell y Renté ha dirigido una carta á La Epoca, en la cual leemos las siguientes líneas.

«A mi llegada del estranjero algun periódico anunció mas ó menos embozadamente que traia una comision de la corte de las Tullerias. El año pasado se dijo tambien una cosa igual, y como es necesario deshacer las falsas suposiciones & pesar de su poca importancia, al volver á ausentarme puedo asegurar á Vd. que no he traido ahora ni antes de S. M. el emperador, ni de la emperatriz de los franceses, ni de ningun príncipe ni individuo de su real familia, comision para tratar asunto político ni intervenir en casamientos de ningun género, ni nunca me han hablado de ello. Ni he llevado tampoco para SS. MM. imperiales ni para nadie de su real familia encargo de principe espanol ni de ninguna otra persona en materia de casamientos ni de cuestiones politicas o privadas.» . Tollin notas valatinas

Cádiz, 10 .- Ha llegado el vapor Canarias, con 19 dias de navegacion.

Habana, 22 de noviembre. - Reina la mas completa tranquilidad en toda la

374

-¿Deseais marcharos? preguntó el gascon al normando.

-¿A dónde diablos quereis que vaya? Dejadme seguir vuestra buena fortuna; asi como así, la liga amenaza concluir: ya es tiempo de que piense en concluir yo tambien.

-Sea; pero dad vuestra palabra de que en adelante sereis un hombre honrado.

-Tan honrado como he sido bribon. -Entonces morireis en opinion de santo, amigo.

Pampelonne al decir esto se encontró con su amigo Gourdon que se paseaba apoyado en el brazo del químico español.

-Puedes verla, amigo; dijo el vizconde; desea recibirte; síguenos. La Gazette tiró al caballero de

la manga de la ropilla, y le dijo en voz baja. -Tendria gusto en pedir perdon

a la señora marquesa; una noble dama á quien he engañado bien á pesar mio. -Venid

- reitleb ans y anen ( 375) era anut nun

one remonant, but him and but

ent agreem the entering the man design the entering the contract of the entering th defined a rate of the bar asided about

#### LA MARQUESA FABIANI.

t esperance en Hed, dilloray des

El vizconde, el caballero y el capitan adelantaban de puntillas precedidos por el alquimista, y entraron en una habitacion cuyas cortinas estaban corridas: en el fondo de este cuarto se veia un lecho grande y magnifico, de aquellos que aun se conservan en algunos castillos hereditarios y que parecian destinados á recibir toda una familia. Sobre aquel lecho, envuelta en un peinador blanco y elegante á pesar de su estraordinaria sencillez, la marquesa Fabiani yacia casi sin vida. Su cabeza, digna del mas hábil cincel, reposaba sobre almohadones que hundia apenas: su rostro habia perdido la deliciosa frescura de la juventud; pero las nobles facciones de aquel rostro pálido destacaban

-Tranquilizaos capitan; habeis cometido grandes faltas; pero de ningun modo sois causa de mi muerte: todos tenemos vicios y virtudes en el alma. Yo estoy cierta de que la vuestra se habrá purgado de los primeros y vivireis en adelante como hombre de honor. Venecia, y vos, caballero, osrecomiendo á mi antiguo servidor.

La Gazette, admirado de tanta dulzura, conmovido por aquella voz divina, lanzo un suspiro, salio precipitadamente de la estancia, y corrió al jardin donde desahogó su alma dejando correr su llanto, tanto mas abundante, cuanto que era la primera vez que obraba en él su sensibilidad.

-Y vos, amigo mio, murmuró la marquesa dirigiéndose á Gourdon, ¿no estrechareis mi mano?

- Ah, señoral si al estrecharla pudiera arrancar vuestro mal, haciendole pasar á mis venas, no me hariais esa reconvencion. - No abrigueis semejantes ideas, viz-

conde; no censureis la voluntad de Dios

de hasta en vuestro infortunio, y buscad consuelo en el afecto de vuestros amigos y en el esplendor de vuestra gloria.

Gourdon se separó dulcemente de su amigo, y sombrio y meditabundo fué á sentarse sobre un poyo al que prestaba sombra una hermosa enredadera.

-¡Ese valiente caballero me parte el corazon! dijo La Gazette acariciándose el bigote para disimular su emocion.

Pampelonne suspiró, y repuso como distraido:

-Mostradme el escondite consabido, capitan: acabaremos nuestro ne-gocio.

-Teneis razon; eso nos distraerá. Llegados á la cueva, el normando se encaminó hácia el muro; se detuvo ante la cruz roja pintada en la pared y separó con bastante facilidad la mamposteria que simulaba una columna, apareciendo debajo una plancha de hierro que giro apretando el normando un

a) Ministerio de Cultura 2006

isla, sin que haya ocurrido la menor novedad desde el último correo.

El general Gándara salió el dia 13 de Montecristi para Santo Domingo, acompanandole en su marcha el jese de las fuerzas navales.

Quedaban en Montecristi tres buques de

A la última fecha seguian paralizadas las operaciones militares. un zumunios za

El proyecto de ley de retiros militares leido el dia 10 en el Senado, dice literalmente asi:

«Artículo primero. El sueldo máximo de retiro para los jefes y oficiales de ejército y de la armada, se alcanzará á los treinta y cinco años de servicio, incluyendo en ellos los abonos de campaña, los cuales solo serán aumentables despues de los veinte servidos dia por dia, y bajo este concepto se ajustarán á la tarifa siguiente: Cénts del sueldo.

| Anos de servicio.   | Cents. del sue    | ido  |
|---------------------|-------------------|------|
| -11 m 20. of all 1  | . d. 1. a 30      | 26 E |
| - 10 25 p tristing  | that one set . 60 | 11   |
| v of 31 andali      | il ob morbiles 66 | BS.  |
| nucle 33.           | 78                | (I)  |
| olmad 34.mg · intro | 0.4               | itte |

Art. 2.º Los jefes y oficiales que hayan adquirido el empleo en que se retiren, por derecho de antigüedad, obtendrán el retiro con el sueldo correspondiente á dicho empleo, aunque no cuenten dos años de efectividad en el mismo.

Art. 3.º Los jefes y capitanes que sean retirados forzosamente por edad y cuenten doce años de efectividad en sus empleos, diez los tenientes y ocho los subtenientes, se les espedirá el retiro con el empleo superior inmediato y sueldo á este correspondiente. de la calva of a

Art. 4.º Los jefes y oficiales á quienes falten cinco años lo mas para ser reti--rados por edad, podrán obtener el retiro, á solicitud propia, con las mismas ventajas que se espresan en el artículo anterior, y cuenten diez años de antigüedad len sus empleos. capara, y orramas lo of

-an Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar, a que se hace estensiva esta ley, se tomarán por tipo los sueldos de la Peninsula, con el aumento de peso fuerte por sencillo.nd oftent y thefall scote of ..

Art. 6.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y solo disfrutarán de sus beneficios los que se retiren ó sean propuestos para el retiro desde la fecha

de su publicacion. and misal sup offennal Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones dietadas hasta la publicasion de la ley, que estén en oposicion con lo que en ella se determina,»

-mo Parece que se ha suspendido la salida -de los soldados y oficiales que debian marchas con destino a Santo Domingo en el vapor correo que saldrá de Cádiz ma-

-nanaseto no nicoverenti in acililog comer-

Dicese que por un senador va á presentarse una enmienda al proyecto de ley de retiros militares para que las ventajas que ahora se conceden al ejército y armada, se estiendan á los individuos de administracion militar, en cuyo favor ya se pronunció el Congreso en la anterior legislatura, y de cuyo cuerpo han sucumbido últimamente en la Habana y Santo Domingo mas de setenta individuos.

No habiendo producido resultado la subasta celebrada simultáneamente en la Habana y en Madrid el dia 17 de noviembre último, para contratar el servicio de dos líneas de vapores-correos, que partiendo de la Habana, se dirijan, la una á Veracruz, con escala en Lisal, y la otra á Puerto-Rico, con escala en Santo. Domingo, ha tenido á bien disponer S. M. que el dia 7 del mes de marzo próximo se verifique nueva licitacion, en los mismos puntos, con arreglo á las bases consignadas en la real orden de 25 de junio próximo pasado, y con sujecion al pliego de condiciones aprobado en la misma fecha, y publicado en la Gaceta de Madrid del 27 de dicho mes de junio, y en la de aquella capital correspondiente al 23 de agosto siguiente. Il al mantes ni

#### ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes

telegráficos siguientes. Hainim poños M Paris, 11.—Francfort, 10.—En un telégrama, inserto en la Gaceta de Viena, se dice que la comision financiera de la Cámara de los diputados ha resuelto unánimente enviar de nuevo el presupuesto al gobierno, á fin de que este proponga las reducciones que la comision deberia introducir en él para restablecer el equi-

Turin, (sin fecha).—El ministro de Justicia, contestando á una interpelacion referente á Gala y sus cómplices indultados por compromisos morales, dice que Francia no ha puesto condicion al-

Nueva-York, 31 .- El general Butler declara, que la toma por asalto del fuerte de Fischer se hace imposible, porque el bombardeo no ha destrozado nada.

Los federales procuran interceptar la retirada del general Hardee antes de que dicho general llegue al rio.

Se dice que el general Lee prepara un movimiento ofensivo con una espedicion considerable.

Grange ha recibido órden de dirigirse el 15 hácia Louisiana, y marcha rápidamente sobre Mobile.

Mr. Seward, ministro de Estado, respondiendo á las reclamaciones del Brasil, relativamente al vapor Florida, dice que el presidente Lincoln intenta desaprobar los procedimientos del comandante federal. El capitan Collins quedará suspenso de su empleo y sujeto á formacion de causa ante un Consejo de

El cónsul americano de Bahía será declarado cesante; la tripulacion de la Florida puesta en libertad.

Mr. Seward considera el reconocimiento de los confederados del Sur por el Brasil como un acto de intervencion al derecho internacional y perjudicial á los fe-

Amsterdan. 10.—El banco de Holanda ha bajado el descuento á 5.

Paris, 11 .- El Monitor dice que hasta ahora no se ha confirmado el rumor que ha circulado en Bélgica y en Francia de que el vapor de las mensajerias trasatlánticas que salió de Saint-Nazaire para Méjico el dia 17 de diciembre último, habia naufragado en las costas de Tenerife.

Hasta el 28 no se recibirán noticias

auténticas. New-York, 27.—Se ha publicado la contestacion del ministro Seward á las reclamaciones del Brasil: el capitan Collins ha sido suspendido en sus funciones; el cónsul de los Estados-Unidos en Bahía será declarado cesante. El pabellon brasileño, será saludado y la tripulacion de la Florida puesta en libertad.

Seward desaprueba el hecho del reconocimiento por parte del Brasil de los Estados del Sur como beligerantes, pero dice que no pertenecia nunca á algunos individuos el vengar el daño ó una ofensa hechos ala macion al ad 41 coasas

El generel Butler ha abandonado decididamente el ataque por tierra del fuerte Fischer en Wilkmington, habiendo declarado que era imposible su asalto. Sigue el bombardeo por mar, ath southing savors

El general Lee continua preparando un movimiento ofensivo. nos sancional

Roma, 9.—Ha concluido de un modo satisfactorio el conflicto provocado por las reclamaciones por parte del gobierno italiano de 800 presidiarios.

Estos niltimos van á ser devueltos por

la corte romana. Berlin, 10.—El principe Federico Cárlos saldrá el miércoles para Viena encargado de una mision especial.

Viena, 10. - El gobierno austriaco persiste en pedir la participacion de la Dieta en el arreglo definitivo de las relaciones de Prusia con los ducados.

Paris, 10 (recibido á las seis de la tarde). Viena, 9. En la Cámara de los diputados el ministro: Schmerling ha anunciado que el emperador acepta el mensaje que le ha dirigido la Cámara.

En Rochefort (Francia), el resultado de la votacion para la eleccion parcial de diputados á Cortes ha tenido el resultado siguiente: Mr. Leclerc ha obtenido 4,650 votos; Mr. Bethemont, 5,576 y Mr. Gabrou, 3,193.

Los periódicos franceses traen las siguientes noticias del Perú: 1909 vitos and

El Congreso peruano, resumiendo en si la responsabilidad de la situacion y los medios de poner remedio a ella, ha decretado en la sesion del mes de noviembre que el jefe de las fuerzas españolas abandonase inmediatamente las islas Chinchas, y que el gobierno del general Pezet diese cuenta en el termino de ocho dias del resultado obtenido.

Los individuos del partido avanzado llegaron hasta pedir que se nombrase una comision ad hoc para notificar al presidente general Pezet, que debia ceder é las exigencias de la situacion, como tambien á la desconfianza del país y resignar su poder en manos de su sucesor actual el Sr. Canseco, Aunque esta proposicion no haya sido aceptada, existe, sin embargo, el principio de una lucha que exije próxima solucion.

La noticia del incendio de la fragata española Triunfo habia escitado gran contento entre los peruanos, y se habia sometido al gobierno un proyecto para la destruccion entera de la escuadra enemiga con ayuda de bombas fulminantes colocadas entre el carbon de piedra, cuya venta se ofreciese á los españoles.

El Congreso americano se instaló solemnemente el 14 de noviembre.

El ministro de Negocios estranjeros de los Estados federales Mr., Seward informó hace tiempo al gobierno francés que solo esperaba á que el emperador Maximiliano fuese reconocido por su pueblo y por las potencias estranjeras para reconocerle él á su vez, y en efecto, recientemente se ha tratado de enviar un representante americano á Méjico. El

Congreso de Washington ha desaprobado estas gestiones del ministro dando un voto que es hostil á la vez á Mr. de Seward, al gobierno francés y al mejicano. Ciento diez y ocho representantes han votado contra la política de Mr. Seward y 8 en pró. A la salida del correo se decia en Nueva-York que este ministro presentaria su dimision.

Leemos en la Patrie;

«Una carta que recibimos de Valparaiso, nos dice que en esta ciudad se habian recibido noticias del Callao que alcanzan al 29 de noviembre, posteriores en tres dias á las que han publicado los periódicos de Madrid. Por estas noticias se sabe que los buques de refuerzo enviados al general Pinzon acababan de llegar a las islas Chinchas. Estos refuerzos hacen subir á ocho el número de buques de guerra de que se compone la escuadra española. Entre ellos se cuentan dos fragatas y tres corbetas de vapor. Estas fuerzas son superiores á las de la escuadra peruana. Se asegura que las instrucciones enviadas al general español le prescriben mantenerse en su posicion y esperar para tomar la ofensiva á la llegada de la fragata con coraza Numancia, que servirá para atacar los fuertes del XXXI. El fuero eclesióstico palla?

En Lorient (Francia) se están haciendo sin deseanso esperiencias de artilleria para lograr romper las corazas de los buques blindados. no al a radinano dia

Corre el rumor en Viena de que el gobierno prusiano trabaja para derribar al gabinete austriaco.

- El mariscal de Mac-Mahon se ha embarcado en Marsella, á bordo de la fragata Cristobal Colon, para volver a la Argelia, Segun La Patrie, el mariscal abriga la esperanza de que el emperador irá en breve á visitar la Argelia, á fin de conocer la verdadera situacion de aquel Carta al chisps de Montreal Suguents al par

En los ocho años que llevan de trabajo en la perforacion del Mont-Cenis, se han abierto 1,683 metros, por la parte del Norte, y 2,202 por la del Sur. Se calcula que para un metro de progreso se necesita abrir de 90 á 100 minas, quemar de 43 á 45 kilógramos de pólvora, emplear 120 metros de mecha Bickford y 185 á 200 fleurest. Bultiplicando estas cantidades por 12,200 números que representa en metros la longitud del túnel, se llega á cifras que rayan en fabulosas: 550,000 kilógramos de pólvora, 1,550,000 metros de mecha y 2.400,000 de flurets. Siendo la longitud total del tunel de 12.200 metros, calculando que cada año avancen las obras 900, se necesitarán para terminarla nueve años.

Los partidos políticos de Londres principian a ocuparse ya de la reunion del Parlamento, señalada para el 9 de febrero: todos están contestes en que no habra discusion sobre la política estranjera, empleándose toda la legislatura en asuntos de política interior.

### Gacetilla.

Arroyo de las piedras. - El dia 2 de febrero, destinado de antiguo para la célebre y animada romería que tanto ha dado que decir á cantores y á poetas, se acerca por momentos y el camino está

intransitable. Sabemos que por la autoridad local se han hecho las necesarias reclamaciones, y que por la superior se han pasado comunicaciones oportunas; pero el dia llegará y la empresa del ferro-carril de Manzanares nos hará pasar por empinados montes y terribles precipicios.

-Mejora útil y humanitaria.-En los paseos de la ronda de la capital no hay poyos donde sentarse, y los que salen á tomar el sol ó el fresco, lo mismo que los infelices que vienen de un largo viaje ó un penoso ejercicio, agradecerian el encontrar con un asiento de vez en cuando donde poder descansar de sus fatigas. En la calle de los Tejares, en las Ollerías. en la puerta de Plasencia y en otros parajes vendria esta reforma á las mil maravillas.

-El vigia.-La «Verdad» se llama en Córdoba-á cierto barrio foral...-¿Por qué la Verdad aquí—se habrá resistido á entrar?

-Administracion.-Mas de juna vez lo hemos dieho. A Córdoba no basta la administracion rutinaria de sus intereses comunales. Necesita un esfuerzo supremo si ha de colocarse á la altura de sus actuales exigencias. Para ello todo el esfuerzo, toda la iniciativa debe manifestarse en el momento de formar, discutir y aprobar los presupuestos municipales. De esperar es que llegado este dia se tendrán presentes las escitaciones que la opinion pública y la prensa dirige todos los dias, como espresion de un comun deseo.

-¿Ahí estamos?-Los vecinos de un barrio de esta capital se alarmaron hace dos noches al oir varios tiros en una casa. Los serenos acudieron y todo resultó ser que el dueño de unos conejos disparaba á los gatos que los perseguian. Y á propósito de gatos, Dios sabe lo que hariamos si tuviéramos una escopeta á la mano con un Micifuz y una Zapaquilda, que con su amoroso diálogo nos están distrayendo hace rato desde los tejados de nuestra redaccion. El ejemplo del vez cino de los tiros puede ser fatal para la ne a los maestros y escritor anilal axar

Casino. -- En el local que ocupa actualmente el Casino industrial, agricola y comercial, se acaban de hacer obras de bastante importancia, mejorándose notablemente el moviliario de todas las habitaciones. Los salones destinados para recibir, la secretaria y la biblioteca han sido los departamentos que hemos visto mejor arreglados, no escaseando las ricas alfombras, espejos, divanes y todo cuanto se ha podido combinar para la belleza de las habitaciones y la comodidad de los señores sócios. Siguien+ do la junta de gobierno el camino de la reforma, que ha comenzado con grande acierto, merecerá siempre, como ahora, el aplauso de los sócios y nuestro mas síncero parabien.

-Definicion, -Hé aqui una gacetilla que con el título de El Tiempo, publica el periódico del mismo título:

¿Qué es El Tiempo? Es gigante-de visiones incoloras, es un fantasma de horas, -es un peregrino errante. - Es del sol que se despierta-el tibio rayo primero, -es el callado viajero-que cruza por nuestra puerta. - Es la incomprensible maga-que nuestros recuerdos hiere; es jay! la flor que se muere, -es la brisa que se apaga. - Es el que en la cuna un dia -nuestros castos ojos cierra, -es el que cubre de tierra - nuestra sepultura fria. -Corre si el placer nos cede, -como el viento en el espacio, -y camina muy des-

resorte. Entonces el capitan sacó de aquel escondite un cofrecillo de forma cuadrilonga, presentándole á Pampelonne que le llevó á la luz, y abriéndole quedó deslumbrado de las riquezas que contenia; los diamantes, los rubies, los topacios estaban ordenados con una simetria que atestiguaban el amor de su propietario actual. El pobre normando fijó en ella una mirada melancólica y grotesca, acompañada de un gesto semejante al que hubiese podido hacer el maestro de armas si le hubieran arrancado las entrañas. Tenia el corazon en los lábios y las lágrimas en

los ojos. -A juzgar por el continente y el contenido, habeis sido prudente y económico.

- Ay, si señor! Está casi completo, señor caballero; solo la caja se ha sustituido, porque yo habia dejado la suya en la cueva de Angeres.

-Ya lo sé, pardiez... Eh! ¿Qué es esto? Aquí veo cierta brecha. Si señor: una brecha de sesenta

-Ya veis, murmuró la moribunda. que todo toca á su fin. Dios en su bondad ha permitido que llegáseis á tiempo de que pueda yo enlazar vuestra mano con la de mi querida Venecia; un hombre tan valiente, tan noble y tan leal como vos no puede sino hacer dichosa al ángel de virtud que le confia el cielo. Esta dicha que vais à disfrutar yo rogaré á Dios que os la conceda de larga duracion, y cuando le deis gracias por ella, volved hácia mi recuerdo los ojos y mi recuerdo os bendecirá.

Pampelonne, Gourdon y Venecia dejaban correr sus lágrimas. La Gazette retirado en un rincon hacia esfuerzos heróicos para no romper en sollozos: pero á pesar de sus esfuerzos, mordia su bigote empapado en lágrimas. La marquesa le apercibió y le llamó. Acercóse el capitan lentamente y murmuró con visible emocion:

-¡Ah; noble señora! si en algo he podido ofenderos perdonadme: si tengo alguna parte en vuestra desgracia no os sobreviviré... al entire de la consten

-saniq

aun mas sus líneas puras y sus delicados contornos. Sus ojos no tenian la animacion que en otro tiempo les prestaba su corazon enérgico; pero al perderla habian adquirido una adorable languidez, una resignacion interesante y una espresion de inefable melancolía y esperanza en Dios, última y fiel compañera de todos los que se van de la tierra al cielo.

Venecia estaba apoyada en una de las columnas del lecho junto á la cabecera de la enferma, abismada en un dolor sin nombre: no separaba los ojos de su bienhechora, ansiosa de recoger su mas mínima mirada, y cuando una sonrisa ó un suspiro entreabria los lábios de la marquesa, se estremecia de espanto y de alegria.

-Acercaos, caballero, dijo la Veneciana con aquel acento encantador que no por ser mas débil era menos armonioso. hours a line with the

Pampelonne se arrodilló ante aquel acento de dolor y besó respetuosamente la blanca mano que la marquesa le tendia. Dobita crieda luma ob autora

373 mil escudos que han servido para pagar este castillo y sus dominios, todo lo

que os pertenece tambien. -¿A mí? Olvidais sin duda á Mr. de Clermont.

-Mr. de Clermont no tiene ya el menor derecho sobre esta propiedad: él me la cedió á mí y yo os la he cedido á vos segun un acta formal que tiene en su poder.

Pero decidme; ¿cómo habeis vivido durante tres años? Cómo habeis sos-

tenido vuestro lujo? -Con los rendimientos de esta propiedad.

-Imposible! Esta propiedad no ha podido costear ni la mitad de vuestros gastos.

Sev Ba Est rec

-Quiză logima series selmaf--Entonces, para el resto...

- Para el resto he contraido deudas ... es una antigua costumbre de que no me he podido desprender.

Pampelonne acogió con una carcajada esta sencilla confesion: cerró el cofrecillo y salió de la cueva. Sar min

distant -

pacio—si lágrimas nos concede.—Es el que cruza á la vez—la cuna y el ataud, —es rey en la juventud—y tirano en la rejez.

Pronto viene.—Dentre de pocos dias llegará á Córdoba un jóven casquivano y sumamente divertido, á quien,
con razon, muchos le llaman loco, y que
nadie ha podido comprender todavia, porque hay géneros de locura que apenas se
comprenden. Ese jóven, que siempre está riéndose, nos hace todos los años una
visita. Este pollo indefinible es el Carnaval.

cuando fijamos los ojos en esa especie de gereglifico que se llama trage de mascara, no podemos menos de reirnos tambien al contemplar la locura de algunas de nuestras costumbres. El individuo con un disfraz, siempre nos ha horrorizado. La juventud, sin embargo, mira esa fiesta como la roca de oro donde van á estrellarse sus ilusiones. El Carnaval es la carcajada del mes de febrero. Se suele decir con frecuencia que febrerillo es loco. No ha de ser loco el mes que tiene su cuna en el Carnaval? Lo peor del caso es que la humanidad, á pesar de todo, vive constantemente en un baile de máscaras. ¿Quieren decirnos nuestros lectores si el crimen no tiene la hipocresía estudiada de una virtud? ¿Son felices esas pobres mujeres que llevan el sello del vicio y de la desgracia, y que, sin embargo, brindan con sus risueñas miradas un mundo de alegria? El que tiene un duro falso znolleva una máscara en el bolsillo? El gas mismo, ¿no se disfraza con un trage de luz cuando viene la noche? In-

-Caminos. - El 19 del actual es el designado para la subasta de las obras de conservacion de las carreteras de Córdoba á Almaden y de Alcaudete á Baena.

dudablemente, el verdadero Carnaval es

el Carnaval del mundo.

—¿Y la botica?—La traduccion alemana hecha por el rey de Baviera de la pieza del señor Diana titulada Receta contra las sucgras, que tan buen éxito alcanzó en Munich, se está ensayando para ponerse en escena en Viena.

—Arma prohibida.—Han matado una chiquilla—pinchando, en Valladolid, —en la sien con una horquilla—y en la horquilla estaba el quid.—Si esta noticia no es grilla—cada muger será un Cid.

En todas partes...—En una de las principales plazas de Madrid vive un dentista, que así saca muelas, como de quicio el sentido comun, segun se desprende de la siguiente muestra:

José Fernandez el Burgalés; el mismo; él es; el que saca una muela

y la pone otra vez.

Al lecr esto se resiente indudablemente
la muela del juicio.

—Investigacion curiosa.—Parece que el gobernador de Rabat y un indivividuo de la embajada española se hallan reconociendo un subterráneo que, segun las señales, ha sido la tumba del rey don Rodrigo. Se ven en él grabadas en las paredes inscripciones góticas y en un rincon una caja carcomida con varios pergaminos escritos tambien en carácteres góticos. Con estos datos, confusos todavía, se propone nuestro español hacer mas profundas investigaciones sobre un hecho que tanto ha dado que pensar á nuestros historiadores.

—Vinieron.—Ayer recibimos con el correo del dia los números del Leon Español, El Criterio, El Pueblo, y El Tiempo del mártes último.

—Receta.—En la nota de los cupos probables en el año económico de 1865 á 1866 figura esta capital respecto á la territorial con 1.493,640 rs.; á la industrial con 428,756 rs. y 23 cts., y á los consumos con 1.616,280.

-Fugitivos.-Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Juan Gomez y José Herrera, á los que se sigue causa por hurto de once cerdos.

-Animalitos. - Segun noticias llegadas de Guayaquil por el correo, parece que en la fragata francesa Perseverance, que salió el 8 de octubre de Valparaiso, y va consignada al Hayre, remite el Sr. Jimenez de la Espada, naturalista encargado en la comision científica del Pacífico del ramo de animales vertebrados, ademas de los cajones de aves disecadas, con destino al jardin zoológico del Museo de historia natural de Madrid, los curiosos animales vivos que espresa la siguiente nota: 5 llamas, 3 ovejas siguas, 2 liebres de Patagonia, 2 corpus, 1 chinchilla, 1 oso pirineo, 1 condor, 12 Iloicas, 12 cureos, 18 tórtolas zenáicas, 10 fisús ó perdices de Plan, 4 cisnes de cuello negro, 11 gansos cangüenes, 2 patos negros y 2 dafilas de Bahama.

Si llegan salvos todos estos animales á su destino, será una riqueza para la aclimatacion, pues todas son especies raras en Europa, y muchas nunca vistas vivas.

—Antigüedad.—La apertura de una calle, en Roma, que conduce á la plaza de las termas de Diocleciano, ha sido causa de que se descubra un nymphoeum adornado de mosáicos de estraordinaria belleza.

—El cajista.—Agradecidos al culdado que se toman por nuestros originales, dedicamos esta gacetilla á los de nuestra imprenta. Hé aqui las cosas á que pueden parecerse:

A un sastre, en que toma medidas y pone en prueba. A un sepulturero, en que anda con cajas. A un torero, en que echa sucrtes. A un geómetra, en que echa lineas. A una audiencia, en que tiene regente. A una nave, en que hace fondo. A un peluquero, en andar con cabezas y hacer añadidos. A un banquero al monte, en que amarra. A un acróbata, en que dá saltos. A un picador de toros en que le hacen quites. A una alcantarilla, en que le ponen ojos. A un mozo de cordel, en que hace mudanzas. A un zapatero de viejo, en que echa remiendos. A un clérigo, en que casa. A un soldado, en que hace guardias. A un reo en capilla, en que aguarda la última hora. A un mayoral, en que conduce galeras. A un mandadero de mojas, en que le queman la sangre. A un elástico, en que ajusta. A un archivo, en que guarda originales. A un general, en que recorre la linea. A un licenciado de ejército, en que toma alcances. Y por último, á la vida perdurable, en que sus paradas no tienen fin.

-El agua fria. - Miss Francis, ballarina del teatro nacional de Cincinnati, ha muerto el mes último de la manera siguiente. Despues de haber sido aplaudida frenéticamente en un pasaje dificil, fué llamada á la escena: antes de salir á satisfacer los deseos del público, se bebió un vaso de agua helada; pero apenas se presentó en el tablado cayó muerta repentinamente en presencia de todo s los espectadores.

-El perro. - Leemos en el «Boletin de la sociedad protectora de los animales:»

«Un pastor guardaba su ganado en el departamento del Marne, cuando no hace muchos dias una oveja se vió acometida de los dolores de parto, sin que este se aperciba de ello. Reune por la tarde el rebaño, y al llegar á la gran-

ja nota que le faltaba un perro. Vuelve atras y en vano lo busca por todas partes. La noche pasa sin saber del perro. Desesperado el pastor por esta pérdida, conducia al dia siguiente su ganado al mismo sitio de la vispera, cuando de repente ve á una oveja que echa á correr, balando alegremente, hácia unas matujas, en las que se halló al borrego sano y salvo y al perro acostado á su lado. Inútil creemos ponderar á nuestros lectores la alegría y los extremos que hizo el pastor.»

-Desengaño.-Una inglesa, ya entrada en años y bastante presumida, se impacientaba hace pocos dias á la puerta de una iglesia viendo los ómnibus llenos, y no encontrando un coche donde subir. Llovia y no llevaba paraguas. Un lindo jóven, rubio, elegantemente vestido, pasó en aquel momento, y advirtiendo la impaciencia de la dama, la miró á hurtadillas, y aproximándose á ella con amable galanteria, le ofreció su brazo, que sostenia un magnifico paraguas. Despues de vacilar un instante, la lady aceptó, y se hizo conducir por su amable guia á su hotel, situado en el faubourg San Honorato. En el camino la conversacion fue de las mas agradables, y muy respetuosa por parte del jóven. Cuando llegaron á la puerta del hotel, éste preguntó á quien habia tenido el gusto de acompañar. La inglesa pronunció su nombre, y el jóven se despidió de ella. Al dia siguiente á las dos, el mayordomo de milady anunció á su ama que el caballero que la habia acompañado el dia anterior, solicitaba hablarla. ¿Qué pasó en el corazon de la lady inglesa? No podremos decirlo. Solo sabemos que, despues de llamar á su doncella, y adornarse cuanto le fué posible, entró en el salon con la sonrisa en los lábios.-Me alegro, caballero, dijo con amabilidad al bello jóven, tener ocasion de agradeceros el servicio que me prestasteis ayer. - Señora, lo que me decís me anima á pediros un favor. La inglesa se sonrojó, pues esperaba que el jóven iba á pedirla su corazon y su mano. - ¿Conoceis y tratais al duque X? preguntó el jóven.-Es pariente mio. - ¿Sereis tan bondadosa que me recomendareis á él.? - Para qué?-Solicito la plaza de cocinero en su casa, pues sé que ha despedido al que

—¡Lástima de azotes!—Un periódico americano refiere el siguiente hecho

«Acaba de tener lugar un lance de honor entre dos niños, de los cuales el mayor apenas tiene catorce años. Los dos adversarios, que pertenecen á familias ricas establecidas desde hace largo tiempo en San Francisco, tuvieron una disputa sobre la guerra que divide á los habitantes de los Estados-Unidos. El mas jóven que era al parecer separatista furibundo, se permitió responder por un desmentir formal á una asercion de su amigo, que furioso le contestó con un bofeton. El resultado fué una provocacion en regla, remitida por su adversario. A la mañana siguiente muy temprano, provistos de sus testigos, que eran niños de su misma edad. y de dos viejos sables sacados no se sabe de donde, nuestros dos pisaverdes se encaminaron á un bosque inmediato, y dieron principio á un duelo que podia ser tanto mas terrible, cuanto que ni uno ni otro sabian manejar las armas. La casualidad hizo pasar felizmente dos gendarmes por alli cerca, y atraidos por el ruido que producia el choque de los dos aceros se interpusieron entre los combatientes. Tiempo era ya de que llegase aquel socorro providencial, porque uno de los dos niños estaba herido en el rostro y en un brazo, y el otro habia recibido una estocada que le tocó en el pecho. Nos aseguran que lejos de serles útil la leccion, los dos belicosos contendientes han jurado volverse á batir despues de la per-

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

fecta curacion de sus heridas.»

### Boletin religioso.

-Hoy.-S. Hilario, obispo, confesor y

—JUBILEO CIRCULAR. — En la iglesia de Capuchinos.

—Cuarto dia del solemne quinario al Dulce Nombre de Jesus, por su ilustre hermandad, en la iglesia de Jesus Nazareno, á las cuatro de la tarde. Predicará

el Sr. D. José Gerónimo de Cea.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de la Salud, en su iglesia.

Editor Responsable, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1865.

Imprenta, libreria y litografía del Diario
DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

### SERCET COLLEGE OF COLLEGE

# Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Consolidado 47-68 c. Diferido 42-80.

Deuda amortizable de p

Deuda amortizable de primera clase 40 00.

Id. de seguada 24 5).

Id. del personal 22 25.

Acciones del Banco de España 110. CORDOBA. Precios del trigo y cobada en al mercado público de esta capital desde las dos do la tarde

del dia 12 de linero à igual hora del 13. Trigo 748 fanegas de 45 à 52 rs. Cebada 00 fanegas de 00 à 00.

Aceite en les molinos, fresco à 34 y añejo à 39 Id. en la ciudad à 47 y 52.

Jabon blando à 47 cuartos libra.

Carne de vaca à 41 cuartos libra.

SEVILLA.
En la Alhondiga. Trigo de 39 á 54. Cebada
de 24 à 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo
de 37 á 51. Cebada de 20 á 22, Habas de 34 á
35. Aceite fresco á 38.

GRANADA.
Trigo de 46 à 58, Cebada de 29 à 32, Habas de 44 à 47.
MALAGA.

Trigo de 50 á 66: Cebada de 24 á 31. Habas de 42 á 44. Aceite á 43. JEREZ.

Trigo de 44 à 56. Cebada de 20 à 28. Ha-

JAEN.

Trigo de 14 à 54. Cebada de 27 à 28. Habas de 30 à 32. Aceite de 00 à 53, dentro.

### Ferro-carril.

Sale el primer tren á la 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 4 y 20 minutos de la tarde.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la lmañana y llega á Sevilla á las 42 y 25 minutos del dia. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la larde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la lache.

El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega à Córdoba á las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y více-versa. Primera clase, 57 rs. 70 cénts. Segunda clase, 43 rs. 17 cénts. Tercera clase, 26 rs. 23 cénts. Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 442 rs. 70 cénts. Segunda clase, 84 rs. 9 cénts. Tercera clase, 54 rs. 64 cénts.

Norte y Mediodia.
Selen para Madrid los dies impares 4 las 8 412 de

a noche. Entran los pares á las 14 de la misma. Calle Ambrosio de Morales frente à la fonda de Rizzi. Sus precios son los signientes: de Córdoba à Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba à Santa Cruz. Berlina, 409. Interior. 366. Rotonda, 286. Cupé. 226.

Caro, Dipulado à Cur

Salen para Madrid los dias pares á la 4 de la noche. Entran los impares entre 9 y 16 de la noche. Calle de la Libreria, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

Salen para Madrid los dias impares entre doce y una de la tarde. Entran los pares entre 18 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Salen para Madrid los dias impares á las 24 2 de la tarde y entran los mismos de 40 á 44 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Cestellana.

Salen para Madrid los dias pares à las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias à las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Esparter a, número 1.º, en la que se admiten encargos à gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Postas-Amdaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche Precios á Santa Cruz. Berlina, 237 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro, núm. 44. por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha

en el mismo punto.

Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias impares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzi. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Sale para Montoro los dias impares á las 12 de la mañana, y de Montoro los pares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 32 rs. A Pedre-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 14

Salen para Madrid los días pares á las 8 1/2 de la noche y entran de dicho punto los dias impares de 10 á 11 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D Felipe Puentes Roldan.

Sillas-Correos.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiente es 320 rs.

# Otros Carruages.

Salen los pares á las 7 de la mañana y llegan les impares á las 7 de la noche, despachandose en el parador de Vista-alegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobas el mismo hasta el dia.

en combinacion con el ferro-sarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra,

Plaza de Villasis. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro.

Mensagerlas aceleradas, de D. Menito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobas y pasageros à precios convencionales. Continúa su administración principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

### Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la 4 y 30 minutos

de la tarde.

De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya po

De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por
el ferro-carril á las 12 y 15 minutos de la noche.

De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á
las 10 y 10 minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.

Para Sevilla por el ferro-carril à las 4 y 15 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la ma-

Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadaleazar, San Sebastian de los Ballesteros y Vietoria, á la una de la madrugada.

# Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolas de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 40. Santiago, 44. Magdalena, 42. Espiritu Santo, 43. San Basilio, 44. Mersed, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

### Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Pesada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.
FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia,
Alonso Rubie, José Serrano, Juan Ortega y José
Rodriguez.
Cañete. Manuel Gutierrez.

Posada del Toro.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla.

Pozoblanco. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez.

Montalban. Agustin Robles y Juan Castillero.

ECIJA. Salvador Dieguez.
Andujan. Juan Montoro.
Obejo, Francisco Sanchez.
Baena y Lucena. Isidro Colodrero.
Posada de la Madera.
Montoro Francisco de Luque.

LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR, Francisco Perez

Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Ro-

Posada del Potro.

RAMBLA. Rafa I Panadero.

Posada de la Espada.

Montoro. Ildefonso Caballero.

VISO. José Lopez, Il defonso Ruiz y Juan Calvo, Pozoblanco. Antonio Morales, Posada nueva del Carmen. Bujalance. José Maria Valera y Francisco Vencelada.

Pozoblanco, Joaquin Redondo.
VIILLA DEL RIO. Pedro Moyeno.
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid,
CASTRO. Juan Antonio Bravo.
CARLOTA. Juan de la Cruz.
Posada del caño Vence-guerra.
Porcura y Cañerr. Benito Garrido y Garrido?

Posada de Sta. Marta.

FUENTEOBEJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.

GOOT BIGH WIDING OD ERHEARE

Priego. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas.

Adamuz. Bartolomé Obrero.

Doña mencia. Cristoval Navas.

Villanueva de córdora. José Jura

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMÚZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Val-

Montoro. Manuel Tabares y Francisco Luque Prono Abad. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodri-

PRIEGO. Antonio Aguilera.

Puente genil. Cristoval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de heyes (a) Floro.

Carrera del Puento núm. 79.

ECIJA, Fernando Roman. Palma 40. GRANADA, José y Antonio Sanchez.

#### Tranqueo de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto lla-

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É IS-LAS ADVACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franquee.
otro de 2 rs.
PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 recl

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos

de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales
por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franquee, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada custro adarmes á francisa de alles

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.

—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó frac-

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 a darmes 2 rs.

peso de cada 4 a darmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello
de 3 rs.

Ministerio de Cultura 2006

Arrendamiento. Por ausentarse su dueño se arrienda desde el dia una preciosa casa de recreo y jardin de fanega y de Paris. Se venden en el despacho del Diarro media de tierra: tiene toda clase de frutales y de Cordoba calle de S Fernando núm. 34. variedad de hermosas flores, agua de pié y estanque para riego. En la ciudad de Cabra, frente al pasco, donde podrán enterarse de su renta condiciones.

Se ven-Venta de maderas. de la suerte de castañar que se halla señalada para su corta en la hacienda de la Tejera. La persona à quien acomode podrá tratar de su ajuste con su dueña doña Josefa Coronado, que vive. en la calle del Conde Gondomar.

Grandes remesas de Petroleo o aceite mineral se acaban de recibir en el almacen calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

inAprendices. En la imprenta de este periódico se necesitan dos ò mas jón venes de 12 à 14 años que sepan leer bien.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 9 barrio de las Ollerias, frente á la muralla, formada sobre 2380 112 varas superficiales, con molino aceitero, bodega, cuadras, tinahon, zahurda y un huerto. Està encargado de su ajuste D. Federico Barroso, plazuela de S. Miguel núm. 1.º 6-4 dable.

Hallazgo. En la puerta de la Iglesia de los Dolores se ha encontrado un bolso de señora con algunas monedas y una llave: la persona que lo haya estraviado podrá acudir al despacho del Dianio en donde se dirá la persona en cuyo poder se encuentra. 4-4

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 13 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En y tambien se alquilan.

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escrich. Se esta publicando por entregas de 16 páginas, en esquisito papel, elegante impresion y magnificas láminas. Su precio medio real en toda España Pueden verse las entregas y se admiten suscriciones en el despacho del aDiario de Cordoba.»

CURSO DE ENSENANZA.

D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, bachiller en artes, autorizado competentemente, ha dispuesto un estudio teórico-práctico de Latinidad, en su casa, calle de la Moreria, núm. 16, accediendo á las invitaciones de varias personas que con dicho objeto se condiciones. le han acercado. La retribucion mensual que será anticipada, se fijará convenientemente, segun que la enseñanza sea individual ó colectiva.

Agendas de bufete para 1865. Se acaban de recibir en el despacho del Diario de Córdoba, á 10 rs. ejemplar.

Pérdida. La de dos perros de lanas desde el teatro á la cuesta de Lujan, una perra con la oreja toda canela y el perro una oreja con la punta canela. La persona que se los haya encontrado los presentará en la calle del Cister num. 30 y se le gratificará. 5-3

Arrendamiento. Desde San Juan de 4865 se arrienda una casa principal núm. 29 calle Santa Clara, hoy José Rey, con bastantes habitaciones, patios, agua de pie, graneros, cuadra, pajar, etc. En la misma dara n razonal obstoners v sanstaT someM. onory 4 to 5

Alamos. Se hallan senalados para su venta en la huerta de Casillas, término de la ciudad de Montoro, 282 alamos negros desde raberos inclusive hasta tiros de carretas, 80 alamos blancos de diferentes largos y gruesos, desde vigas comunes hasta cuellos de vigas de molino, y 7 fresnos que tienen diferentes aprovechamientos. l'ara tratar con su dueño en la villa de l'edro Abad, calle de la Carcel número 4.

Venta de madera de Castaño. En el almacen de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1863 y 1864.

Arrendamiento. En subasta privada que tendrà efecto ante el notario D. Manuel Portera, el dia 31 del presente Enero à las doce de su mañana, se arrienda desde primero de Enero de 4866, el cortijo nombrado de Romanejos, situado en los términos de Pedro Abad Montoro, propio del Exemo. Sr. Duque de Riyas. El pliego de condiciones estará de manifiesto en el despacho del referido notario, calle 

· Venta. Se vende un magnifico piano nuevo vertical, de siete octavas, su fabricante Boiselau. Seis cuadros grandes y medianos al óleo, dos camas una de hierro y otra de caoba y nogal, y una cómoda con un tocador. Calle de los Deanes num. 4.º desde las doce à las tres de la tarde.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calte Marmol de Bañuelos núm. 13: en la calle Maese-Luis num. 2 daran razon.

Sangrador. D. Andrés Ortega y Cantero, autorizado por la Universidad Central de Madrid para ejercer la Flebotomia, ó sea el arte de Sangrador y demás especialidades y tierras. que comprende su título, ha trasladado su residencia à esta capital, calle Carrera del Puente número 68. han de parada a Andrea 8-8

reales en el despacho del «Diario de Córdoba. gua núm. 145.

Novelas y almanaques franceses, últimas ediciones de los mejores editores

Venta. La de una estanteria y mostrador en muy buen estado, y para su ajuste darán razon calle Toqueria núm. 55. Pueden verse en las Cinco Calles núm. 2.



### A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilità la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la labricacion para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen à porfia cada vez más recomen-

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria Litografia de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Arrendamiento. Desde San Juan de 1865 se arrienda la casa núm. 6 calle de los Judios, con agua de pie y acristalada. Quien quisiere tratar de su ajuste acuda á la calle de la Madera Alta núm, 30 que vive su

Arrendamiento. Desde San dicho depósito se cambian por otros ya usados, Juan de 1865 se arrienda la casa principal calle Dolores Chicos, conocida por del Bailio, con magnificas habitaciones, tres jardines, cuadras, cocheras, granero y abundante agua de pié. Para tratar de su ajuste caile Arca del agua núm. 3

> Arrendamiento. El del cortijo de Villaverde la Baja y Haza quemada, cuvo tercio se compone de doscientas cuarenta y cinco fanegas y nueve celemines de tierra de cuerda mayor, situado en la campiña y término de esta misma Ciudad, lindando con los cortijos de Villaverus la alta, Torrelusteros, Pangia y Ubaditas. Para tratar de su arrendamiento, en la casa núm. 3 de la calle Arca del agua. 45-5

> Venta. Se vende la casa sin número y recien reedificada frente al horno del Cristo, calle de B taneros. En la num. 2 de la calle de los Moros, daran razon del precio y

Desde e Arrendamiento. dia se arrienda una parte de olivar con molino y bodega, en la haza nombrada la Reina, termino de Adamuz. Calle de la Pierna núm. 13 darán

Arrendamiento. Desde 1. de Enero de 4865, se arriendan veinte hazas de tierra que componen al por mayor mas de cuatrocientas fanegas, en el término de las Siete Villas de los Pedroches. Quien quiera tratar de su ajuste, acudirá à la calle de José Rey, núm. 34 Se advierte que se arriendan todas juntas, y que para enterarse de su situación y calidad, podrán avistarse con D. Pedro Ruiz, sacristan y vecino de Pedroche, que hoy las tiene á su cargo.

### LIBRUS RATADUS.

Al despacho de este periódico ha llegado un estraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel estrangero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc. sor in and the enbouncement

Prodigios para la tos y constipados. - Pastas carameladas, hechas por un procedimiento aleman, que observando el sencillo método que se espresara en el depósito, cara hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se esplicará el modo de usarlas los minos chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso elicacismo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan flovaran en cada cartucho las iniciales E. B. y una ontraseña; su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 40.

La Reina de las Flores. Zarzuela en dos actos original y en verso. Segunda edicion de lujo.

PRECIO. 1 REAL. El producto de la venta de ejemplares de esta obra se destina al socorro de las desgracias ocasionadas por la inundación en la provincia de Valencia. Unico puesto de venta en Madrid libreria de Cuesta, calle de Carretas número 9. Se remite à provincias, mandando dentro de una carta dirigida à su autor calle del Arenal número 15 entresuelo, tres sellos de franqueo. Se recomienda à cuantas personas lean este anun-4-2 cio, la lectura de un prospecto que se dá «gratiso en la espresada libreria de Cuesta, 4-3

Venta. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia, se encuentran naranjos con fruto y sin el, bojes, laureolas, rosales, lilas de tres variedades y arbustos de todas clases; arbolados para paseos y de toda clase de frutales. Ademas se encuentra todo lo necesario para un jardin, como mantillos

Arrendamiento. El del portal calle Arco Real num. 47, que sue almacen de comestibles «La Jerezana» con su estanteria. Agenda de la lavandera y de mostrador, empapelado y pilastras de la calle. la planchadora ó sea cuaderno impreso en el que Contiene á mas de la tienda, sala, cocina, pila, pueden anotarse con toda exactitud las prendas pozo, patio y comun y una sala alta. Para reque semanalmente se les entrega. Se venden á 4 conocimiento y ajuste acudase à la casa conti-

Ó LIBRO DE MEMORIA.

DIARIO PARA EL AÑO DE 1865.

Antison for manufacture our PRECIOS ported - insolator holdenissovint-10 rs. encartonado y 15 encuadernado en tela a la inglesa. any commendue me obmessoreser

rey A un anstro, on quo toma madadas y Esta Agenda es ya tan generalizada por toda España, que nos aborra el trabajo de encarecer su gran utilidad material y positiva; así que es indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. Nos limitaremos solamente à señalar algunas mejoras introducidas: 1.º EL PAPEL MUY SU-PERIOR, Y 2.º EL CUADRO DE LA UNIDAD MONETARIA DE LOS DOMINIOS ESPAÑOLES.

Además contiene el Calendario completo del año, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando; Sistema decimal; Modelo de recibo; REDUCCION DE LAS MONEDAS FRANCESAS Á LAS ESPAÑOLAS, Y VICE-VERSA; Reduccion de cuartos á reales; Mo-NEDAS ESTRANJERAS con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos, Establecim ientos OFICINAS PÚBLICAS, con indicacion de los dias y horas que pueden visitarse, ó que los Directores y oficiales dan audiencia; lista de los señores Senadores, con las señas de sus habitaciones, é igualmente la de Notarios, etc. etc.; así es que la Agenda de 1865 està completamente reformada y puede considerarse como una guia segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de

sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su dia correspondiente. Se venden en el despacho del Dianio de Cóndoba, calle de S. Fernando núm 34.

### ENFERMEDADES DE LOS 0.105.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viudo, FARNIER OF the property of the state of the

Desde entonces se hace un consumo estraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Telo monsionem rur

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc. and maneixon suburtan sus our in

Ventas al por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Croyano.

FORMACION de

GRAN CAJA DE AHORROS Y BANCO DE PREVISION y adquisiciones de fincas urbanas y rusticas.

INVERSION inmediata

en operaciones hipotecarias.

capitales.

SEGURIDAD y garantia de aquel elemento; la propiedad territorial.

formacion de capitales por medio de imposiciones de fondos con interés, legalmente constituida

en virtud de autorizacion concedida en 48 de enero de 4864.

No se pierde el capital ni intereses por ningun concepto, pasando desde luego á los herederos caso de falleoimiento.

ENAGENACION de las mismas á los sócios à pagar en quince anos. PRÉSTAMOS

con hipoteca al 6 por 400 y abono del capital en quince anos.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Sr. D. Manuel del Castillo y Povea, del comercio y propietario, Presidente.

Exemo. Sr. D. Juan Antonio de Estrada y Sepúlveda, Marqués de Villapanés, Grande de España de primera clase, hacendado y pro-

Sr. D. José Saavedra y Ceron, Brigadier de los ejércites nacionales, Diputado à Cortes, hacendado y propietario.

Sr. D. Pedro Garcia de Leanis, Diputado provincial, hacendado y propietario: has nated Sr. D. José de Checa y Osorno, hacendado y

propielario. Sr. D. Manuel de la Serna, Brigadier de los ejércitos nacionales, Diputado provincial, hacendado y propietario.

Sr. D. Francisco Javier Caro, Diputado á Córtes, hacendado y propietario. Sr. Marqués de Sales, hacendado, labrador y propietario.

Sr. D. Antonio Aristegui, hacendado y propie-Sr. D. Juan Francisco Muñoz, Catedrático de

esta Universidad, Diputado provincial y propietario. Sr. D. Francisco Alonso de Caso, Concejal de

Excmo. Ayuntamiento, del comercio y propiel

Sr. D. Manuel Calvo y Rico, propietario. Sr. D. Rafael Lashtte y Castre, hacendado propietario, Vocal Secretario.

Director General, Sr. D. Enrique Adame, Abogado, nevina share al el com Abogado Consultor, Sr. D. Pedro Gonzalez y Gutierrez.

Direccion y Oficinas centrales en Sevilla, calle de Vizcainos n.º 28 Subdirector en la provincia de Cordoba, D. Angel Hidatgo del Riego.

### or st. manife I errer. BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Ma drid calle del Clavel número 11.

Nueva renta à la propiedad incueble y à todos los valores corrientes. Préstamos à los Sócios con derecho à amortizar el capital paulati namente. - Giros, descuentos, y garantia, à peticion del Sócio: gratis unos, obligatorios tedos para el Banco, a peticion de los Socios y de los imponentes. Caja hipotecaria de ahorros.

La caja virece una deble garantia bipotecaria y subsidaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones. - Se admiten à interes tijo desde 5 reales en adelante: unas francas para retirar los valeres à veluntad previo avise; y otras à plazo determinado.

Junta Directiva. Exemo. Sr. D. Mannel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Remo, Presidente.

Exemo. Sr. D. Joo quin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Jus-

ticia, Diputado à Cortes. Exemo Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar. Exemo. Sr. Brarqués de l'erates, propietario, Senador del Reino.

Senor D. Est anisluo Figuerus, abogado, propietario, ex-diputado à Cortes. Senor D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, diputado à Cortes.

Senor D. Mariano Bullesteros y Bolz, propietario, Diputado a Cortes. Senor D. Eduardo Chao, conso cio tundador del Banco. Kepresentante: y delegado en Córdoba y su provincia.

D. Ramon de Torres y Code s, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los pros-paterns bedieved in the best of the strates

of states of during a few training to the contraction of the contracti Construcciones de Tallen y almacen de muebles de lujo ebanisteria por diseños y modelos de Thibout y Alphon-Paris. Azonai cas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba. se Blondel.

Pianos de las fábricas de Amedee

Nam Peblo, El imsporte de cada uniente et 270 ru-

En dichos establecimientos en contrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referenles al arte puedan exigirse asi por las mas modestas como por las mas elevadas fortunas. Desde os aristociáticos pianos de Blond el y de Thibout, sillas y butacas francesas é inglesas y veladores, maquees hasta las mas sencillas de fabricación nacional. Todo á precio fijo.

os rey on la jeventud-y tirano on l Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 41 calle del Liceo, para desde San Juan próximo. Se tratara en la calle de Bataneros núm. 2 frente al horno del Cristo, donde vive su dueño, el que solo estará en ella por las mañanas hasta las dos de la tarde.

Arrendamiento. Desde San Juan inmediato se arrienda una, casa principal acristalada, en la calle del Duque núm. 2. En la calle Candelaria num. 12 se contrata su argies liste polio, indominible es el (inconnir

Arrendamiento. Se arrienda una casa liverto núm. 47 nombrado de San Sehastian à las afueras de la Puerta Nueva de esta Ciudad, en 2.000 rs : la propietaria, dona Maria Antonia Valero, puerta del Perdon nu-

Desde el Arrendamiento dia se arrienda una casa principal núm. 9 calla huerto de los Limones, con muchas habitaciones altas y bajas, patio, jardin, con agua de pie v cuadras. En la Secretaria del Exeme. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, se tratará. 4-4

Arrendamiento. Desde del dia se arrienda la casa núm. 10, calle del Silencio. En la Secretaria del Exemo. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, se tratará. 1-1

Arrendamiento. Para desde S. Juan de 1865 se arrienda la casa principal número 5 moderno calle Carreteras de esta ciudad, acristalada y empapelada y con agua de pie: con D. Angel Osuna, que vive calle Azonajcas num. 40, puede concertarse el arrendamien-

Venta de un carruaje. Se vende una carretela de familia con siete asientos y en muy buen estado. Las personas que descen verla pueden pasar a casa de la Excma. señora Duquesa vinda de Almodovar, donde estará de manificato. An av obtomo Mil 40 4261

Subasta de álamos. En la dehesa de Quemadillas, próxima á esta capital, se hallan señalados para cortar en la menguante de la luna del mes de Enero del corriente año 681 alamos blancos, que se subastarán bajo el tipo de 23.893 rs. en la notaria de D. Manuel Barranco y Lopez y ante el administrador de la de la dehesa et dis 23 del presente mes de Ensro de doce à dos de la tarde, divididos en 6 lotes y con arreglo al pliego de condiciones que? desde hoy se halla de manifiesto en casa de D. Rafael de Flores, calle de la Encarnacion, nú-

Lausa Fontanellas. Discur sos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontapellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas à real cada una y constarà de doce à catorce entregas. Se admiten suscriciones en el despache del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Desde San Juan se arriendan las casas número primero y la contigua sin número, calle de Doña Engracia, en la plazuela de la Almagra, en la núm. 13 calle de la Palma daran razon.

Suspension. Por dispession de las señoras dueñas de la casa núm. 4 calle de Relox de esta ciudad, se suspende por ahora li subasta que estaba anunciada de la misma y qui debia celebrarse el dia 11 del actual en la calle de los Mascarones núm. 12.

Venta. Se vende la madera de alamo negro, nogal y almezo, que hay señalada en las huertas de la Jitana y Carrabolere, como tambien la de la hacienda de Valdelashuertas y las tres suertes de castañar que hafen la misma. Hasta el dia 25 de Enero del corriente se admiten proposiciones en la casa núm 20 calle Puerta del Perdon, en donde está di manificato el pliego de condiciones.

Paja. En el cortillo de la Go mera se vende paja de superior calidad por angarillones, carros y carretadas, à precios cor rientes en el radio. En la catte del Conde Gondomar num. 17 y en la de los Cidros núm. 11 se vende vinagre de vino de muy buen gusto [ fuerte, à 16 rs. arroba.

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa num. calle de Morales frente à la sacristia de Sta. Mi rina. Trene muchas y buenas habitaciones y jar din Para tratar de su precio y condiciones con su encargado D. Manuel Covos, calle de la Si lleria núm. 7.

El pueblo Español y las elec ciones de 1864. Consideraciones políticas de av tualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en despacho del aDiario de Córdoba, a á reals 

Arrendamiento. Se arrien da la casa núm. 3 calle Panaderia, conocida po el Picadero, con mas de 20 graneros, 3 cuadras 5 cuartos para habitar y una cocina. En la se cretaria de la Excma. Sra. Duquesa viuda de Al modovar se enterara, al que la solicite, de condiciones.

Pérdida La de un perro Terranova, cachorro, negro, con un collar de rado y su candado y con el nombre de Anj Serra. La persona que lo haya encontrado presentarà en la calle de la Alegria num, 1

dona Josefa Garcia y dará una gratificacion. Paja de venta. Se vende almiar de paja de trigo que contendrá de 50 60 carretadas cosarias, con el derecho de pue tas pagado, situado en la Viñuela del campo la Verdad. En la misma daran razon de go

es su dueño y del precio, si es a dantido ! Venta: A voluntad de dueño y libre de todo gravamen se vende la sa posada de San Ildefonso en el campo de Verdad: su dueño vive en la calle Abrazamon hoy Valdes Leal, núm. 1.9

Aguardiente. Se vende perior anisado de veinte grados cubiertos, en despacho de jabon duro de la fábrica «La Bo nóm cas situado en la plaza de S. Pedro núm. à el precio de sesenta y cinco reales arroba. shen para Madrid Ico dias monares & las & 118 de